

¿Quién puede presentar propuestas?

- Cualquier persona mayor de 16 años.
- Cualquier entidad con personalidad jurídica (asociaciones, fundaciones, ONGs, sociedades mercantiles, etc).
- Universidades.
- Sindicatos, asociaciones empresariales y colegios profesionales.
- CEIPS, IES y AMPAS.

Votación

Las propuestas que resulten viables pasarán a la fase de votación. La votación se realizará a través de la plataforma www.decide.laspalmasgc.es y también de forma presencial. Podrán votar los mayores de 16 años empadronados en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Sólo se podrá votar en uno de los distritos, siempre con la limitación de los importes asignados a cada uno de ellos.

Las propuestas más votadas por cada distrito, hasta agotar el presupuesto máximo disponible, se integrarán en el presupuesto general del Ayuntamiento de LPGC del ejercicio 2026/27.

Contacto:

- Teléfonos: 928 44 87 36.
- Centro Cívico Suárez Naranjo.
- C/ Pamochamoso 32, 2ª planta. / horario de 9.00 - 13.00 h.
- Email: participacionciudadana@laspalmasgc.es



Participación Ciudadana
Las Palmas de Gran Canaria



www.laspalmasgc.es

Tú decides

Presupuestos Participativos Municipales

Las Palmas de Gran Canaria



Presentación de Propuestas

Del 21 de mayo al 22 de junio de 2025

en www.decide.laspalmasgc.es



Presupuestos Participativos Municipales

Las Palmas de Gran Canaria

¿Qué son?

Los presupuestos participativos son un instrumento mediante el que la ciudadanía decide directamente el destino de una parte de los presupuestos municipales con el objetivo de seguir construyendo y mejorando la ciudad y sus barrios entre todos y todas.

Los presupuestos participativos ayudan a dotar de mayor transparencia y eficacia la gestión de los recursos públicos, reforzando el diálogo entre ciudadanía y Administración Pública.

Objetivos

Impulsar la participación poniendo en el centro los proyectos de la ciudadanía.

Fomentar el tejido asociativo y la colaboración ciudadana.

Promover el acuerdo y el diálogo directo entre los actores locales.

¿Cuánto dinero se destina a presupuestos participativos?

El Ayuntamiento destinará 3.000.000 de euros a los presupuestos participativos de 2026/27. La distribución entre los distritos es la siguiente:

	TOTAL
Vegueta, Cono Sur y Tafira	621.639,21 €
Centro	564.377,64 €
Isleta-Puerto-Guanarteme	558.096,54 €
Ciudad Alta	640.426,01 €
Tamaraceite San Lorenzo-Tenoya	615.460,60 €
TOTAL	3.000.000,00 €

¿Qué propuestas se pueden presentar?

Las iniciativas de propuestas podrán referirse a proyectos de gasto o inversiones como:

- Espacios públicos: (plazas, parques y jardines) calles del barrio de la ciudad.
- Instalaciones municipales culturales, deportivas o sociales.
- Eventos, actividades culturales, jornadas, cursos, talleres, etc.
- Inversiones en nuevas infraestructuras: mobiliario urbano, alumbrado, etc.
- Obras de rehabilitación en edificios de titularidad municipal.

Esta convocatoria, debido a que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria está en el proceso de ser Capital Europea de la Cultura 2031, se invita a la ciudadanía a presentar proyectos vinculados al desarrollo sociocultural, tanto en los barrios, como en la ciudad.

Los proyectos deben ser complementarios a los planes y/o programas municipales ya previstos con el fin de no duplicar esfuerzos ni dedicar recursos a proyectos ya contemplados.

¿Cómo se presentan?

A través de la plataforma en www.decide.laspalmasgc.es.



Los proyectos que decidiste

Sigue el avance de los proyectos seleccionados en los presupuestos participativos 2023



-Presentación de propuestas:
Del 21 de mayo al 22 de junio 2025